

CIUDADES ESPAÑOLAS.



TOLEDO.

TOLEDO, ciudad insigne, colmada de títulos, privilegios y grandezas; corte en otro tiempo de la mayor y mas poderosa monarquía; vasto almacén de monumentos de todas épocas y edades; y teatro, por último, donde se han verificado los mas grandes y notables sucesos de nuestra historia, yace hoy día en el mayor abatimiento: semejante al anciano en su decrepitud, tan solo la ha quedado el recuerdo de lo que fue, y cuidase bien poco del porvenir que la espera. Minorada su población, y las antiguas fábricas que tanto nombre la dieron; estinguídos sus privilegios y sus fueros; destruidos ó mutilados muchos de sus edificios; casi del todo acabado el lustre y gloria de su primada silla, y la brillantez del culto de su magnífico templo, toda la ciudad no es en el día sino un vastísimo campo, donde á la vez se pasean, el anticuario celoso y el solícito artista; el primero buscando con afán las numerosas huellas, que los godos y romanos, los árabes y hebreos, han dejado impresas é indelebles dentro y fuera de los muros de Toledo: y no puede menos de asombrarse al ver en tan corto recinto vestigios de un circo, naumachía, anfiteatro, y acueducto romanos, basílicas, lápidas y restos mortales de monarcas godos, fragmentos de palacios, casas de recreo, sepulcros é inscripciones que pertenecen á la dominación sarracena, donde aun subsisten los calados, hojarascas, y los techos de escultura que aun conservan el oro y azul de que fueron

Segunda serie. — Tomo III.

revestidos. Numerosos pilares con sus arcos de herradura descubren al que investiga el sitio de las mezquitas; y la forma de las casas, y estrechura y tortuosidad de las calles le hacen formarse ilusion de que se encuentra en el árabe Toletola y no en la cristiana Toledo. Admirará en seguida la entera conservacion de notables sinagogas, y encontrará sin trabajo los barrios de los Hebreos, su Alcana, sus tribunales y escuelas de sus doctores. Mientras el artista lleno de pasmo quisiera que los días se convirtiesen en siglos; que el sol parase su véloz carrera, para dar tiempo á que el pincel y los lápices pudiesen trasladar los infinitos objetos, que simultáneamente arrebatan su admiracion.

Esa catedral sobre todo, ese rico museo de las nobles artes le ocupará sin duda la mayor parte de su limitado tiempo. Advierte como en ese monumento no han hecho mella los siglos, antes por el contrario le han mas y mas enriquecido con vistosos homenajes. Todo está entero, todo con perfeccion conservado, hasta en los mas pequeños detalles. En ese recinto sagrado verá multiplicadas las obras de Murillo, Caxes, Orrente, Pantoja, Carducho, Jordan, Greco, Tristan, Mengs, Bayeu y Maella; verá tambien las esculturas, tanto en metales, como en madera y alabastro, de Borgoña, Berruguete, Arfe, Faneli, Vargas, Tollé, Merino, Alvarez y Bergaz; conocerá la mano de los mejores arquitectos como los Cobarra-

12 de setiembre de 1847.

bias y Vergaras, Monegro, Teotocopuli, Zoubigo, Cano, Ardemans, y Don Ventara Rodriguez; verá la mayor prolijidad en los adornos y estatuas, la solidez y lo esbelto de los arcos y pilares, las sagradas historias en los vidrios, y el refinamiento, lujo y delicadeza de todas y cada una de las partes de este grandioso templo, adornadas, enriquecidas, y conservadas, como si acabasen de salir de las manos del artífice.

Si en seguida recorre la ciudad, y busca mas objetos que apagen su sed de admirar, encontrará multiplicados edificios públicos y privados de todas épocas y géneros, restos de un alcezar suntuoso, en el que Juan de Herrera, Villalpando y Cobarrubias pusieron toda su inteligencia y saber; numerosos conventos, hospitales y parroquias, atestados de sepulcros afligridos, estatuas, pinturas, retablos y esculturas de los mas nombrados artistas, monumentos del género árabe, gótico, germánico, griego-romano y eluriguuresco, donde nunca le faltará que estudiar y aprender. Envejecido con sus adquisiciones se asentará de Toledo, volverá á esta ciudad una y mil veces, y otras tantas esta le suministrará nuevos objetos en que ocuparse, sin que nunca pueda y sin que nunca se agote la vena de esa mina sin igual.

Vendrán luego el amante de la historia y el liturato, y verá el primero el sitio y lugar donde se realizaron los notables hechos, que antes leyó en las Crónicas. Se perderá en los remotos tiempos de la fundacion de Toledo; y aquí encontrará una colonia romana con grandes privilegios, mencionada en Tito Livio, Estrabon y Plinio; verá en esta ciudad la silla de los Godos con todo su esplendor y poderio, y aquí mismo encontrará la ciudad de la perdición de España, y la cabeza de una monarquía saracena, con sucesion de reyezuelos, con hombres ilustrados, y con academias científicas. Pasará luego á su conquista, y verá como esta fue la enseña para la libertad española, que mas y mas se agitó desde el triunfo de las Navas. Desde esa época que grandeza la de esa imperial ciudad, que de fueros y privilegios, que de hombres grandes y valerosos salieron de sus muros para contener el orgullo saraceno! Qué de sucesos importantes, enlazados con toda nuestra historia no pasaron en su recinto! y qué estimacion no mereció de los Alonsos, Enriques, Sanchos, Fernandos, Carlos y Felipes, tanto que muchos la escogieron para asiento de su corte y depósito de sus cenizas, embelleciendo á esta joya predilecta, que sea el timbre mayor de su corona!

Si el literato busca dulces recuerdos de nuestro siglo de oro, sientese á la orilla del caudaloso Tajo el de las arenas doradas, y verá cual se reproducen las dulces sensaciones y sublime acento que animó la lira de Garcilaso; recorra las deliciosas cumbres y pintorescos vallados que circundan á Toledo, y magicamente sorprendido pregunte y no faltará quien le muestre los sitios en que Lope, Medinilla, Cervantes, Tiso y Moreto recibieron inspiraciones para las mas de sus obras, y donde lejos del tumulto de la ciudad cortesana copian los caracteres en cuadros embellecidos con las intrigas de adentro. Si quiere buscar la cuna de hombres eminentes que ha producido su suelo, recorra las bibliotecas, y se asombrará del número de tanto escritor celebrado y distinguido en cuantos ramos abraza la solidaria humana.

Si dejando estas consideraciones, solo se advierte en Toledo la parte religiosa, que es su principal distintivo, ¡Qué de grandezas y brillo no admira el observador! ¡Qué luz no derraman esas cortes ó concilios, piedra angular de nuestra disciplina española, esa liturgia mozárabe y venerable, que desde los tiempos apostólicos tuvo en Toledo el principal origen, y ese austero monacato, que extendido por España tuvo su cuna en el claustro del celebrado, Aga-

liense! Restaurada la ciudad ¡qué esplendor qué privilegios los de esta silla primada, y que prelados tan dignos, tan bienhechores y sabios son los mas que figuran en su catálogo! Véanse en él brillar los nombres de los Cisneros, Mendozas, Siliccos, Portocarreros y Lorenzanas, y sus altos hechos que tanta influencia tuvieron en nuestra historia nacional.

Pero los tiempos corren, y llevan en pos de si trastornos y mudanzas que se hacen sentir en los pueblos y naciones. Estas y aquellos nacen, tienen su infancia, virilidad y decrepitud, y en este estado va decayendo su gloria, al propio tiempo que se desploma la parte material de sus muros y edificios; hay un punto, por encubrado que se suponga, desde donde no hay mas remedio sino tarde ó temprano descender. Toledo, como parte integral y notabilísima de la monarquía española tuvo su misma grandeza, y su misma decadencia. En los tiempos de Carlos y Felipe II en el siglo XVI era Toledo en todos conceptos la primera ciudad de España, así como España entonces era la reina del universo. Mas alitado este imperio en el siguiente siglo por la envidia de sus émulos y heterogeneidad de sus partes, se abatió tambien esta ciudad, cual sucede á un inmediato y fiel criado que en un todo sigue la suerte de su señor.

Pero aun en su mismo acabamiento, es interesante Toledo por sus recuerdos pasados, que toman mas incremento, cuando lo presente es malo, cuando es pequeño y mezquino en comparacion de aquellos. Duermo tranquila esta ciudad, cansada de ostentacion, duermes verdad; pero al despertar ¡quién sabe si otra existencia feliz, y de acuerdo con el siglo, se presentará á sus ojos! No es esto imposible. Semajante á la planta, que aun agostada, conserva la semilla que al año siguiente la ha de reproducir, así Toledo conserva en lo que fue, y en lo poco que es, indestructibles elementos de otra grandeza y poder que, mas positivo é independiente, sea tambien mas firme y duradero. Su situacion y campiña, ese caudaloso rio que casi toda la abraza, esas fábricas é industria fomentadas y protegidas, todo hace creer que esta ciudad memorable recobrará en algun dia su primitiva importancia; y si ahora es tan frecuentemente visitada por sus ruinas y sepulcros, por su historia y por sus restos, mejor lo será aun entonces cuando al propio tiempo se admiran los recuerdos de lo pasado, y las realidades de lo presente.

N. MAGAN.

LEYENDAS HISTÓRICAS.

LABAS Y CASTROS. 1166.

I.

ERA día de hito y general llanto en la ciudad de Toledo. Todos sus habitantes corrían solícita y presurosamente á su catedral, para presenciar los suntuosos funerales que allí se hacían, por el alma de Di. Saneho, llamado vulgarmente el *Desecado*, flor prematura que se marchitó al punto que empezaron á resplandecer sus matices. Las campanas resonaron en lúgubres clamores, y el ruido de los cánticos y sagradas preces llenaba todo el ámbito del templo; pequeño en comparacion de los muchos que intentaban penetrar al interior de sus naves.—Entre tantos espectadores había dos, que arrimados á un pilar se curaban poco á poco sus oraciones á las de los ministros del Señor, pues

un diálogo sobre muy diversos negocios les ocupaba en aquel momento. — A la verdad, (dijo uno de ellos cuyo porte y continente indicaba á la lejos la estirpe de que procedía,) es muy sensible la muerte de Don Sancho, tan jóven, objeto de risueñas esperanzas... ¿quién se bahía de figurar...? — Todo el que se hubiese persuadido (repuso el otro interlocutor) de la exquisita sensibilidad que animaba su corazón, dolorosamente herido con la muerte de su esposa, y con el terror que le causó el gran aperechimiento de los moros. — Mayor nos debe causar á nosotros esa invasión en tiempo de minoría, cuando los odios renacen, y se debilita el fuego pátrio por dar lugar á despreciables rencillas, y sino, supongo estaréis informado del testamento del rey... — Y bien á mi pesar, sé que la tutoría del niño queda en poder de D. Gutierre de Castro, de ese orgulloso caballero, que en los postreros momentos sorprendió la buena fé del monarca para engrandecer su familia, no contento con la alcaldía de Toledo y demás honores que no ha merecido por cierto. ¡Miserable! piensa con eso humillar á los Laras! abatir su antigua gloria, y postergarlos de ese modo! Llegará un día... — Bajad un poco la voz, D. Manrique, no sea que nos escuchen; todo lo conozco, y presumo además que esos malvados á través de salices con la suya buscarán el amparo del rey de Leon, con quien estan aliados, y encenderán una guerra. — Bien puede ser, pero tiembien, si tal sucediese: todavía no conocen lo que son los Laras, sus recursos y prestigio, y yo como mayor de la familia... — Sosegaos, D. Manrique; no aléis la voz; mirad quien se acerca. — Ya le conozco, es D. Fernando, el hijo de D. Gutierre: sepáramos D. Albar. — Antes que esto sucediese pasó efectivamente por delante de los que hablaban el sugeto que acabamos de mencionar; miró con cierto desprecio á Don Manrique, y se dirigió hácia la puerta del templo donde todos se agolpaban á salir, concluido ya el funeral, quedando á poca distancia las naves, y no retumbando en sus bóvedas mas que los pasos del silencio, y los rezos de algún anciano, que aun creis no haber orado bastante por el ánima de D. Sancho.

II.

Pasados algunos años después de lo referido habian sucedido grandes acontecimientos, pues D. Gutierre de Castro, que habia quedado por tutor del niño D. Alonso, hijo de Don Sancho el Descaído, habia muerto, y así quedó la tutoría á merced de los Laras. D. Fernando de Castro, hijo y sucesor en el conca que su padre tenía á aquella familia, y rabioso por verse postergado, ayudado de sus parientes y del rey de Leon, hizo que este entrase por tierra de Castilla con ánimo de que se hiciese dueño de ella, y así apoderarse del rey niño. Esto lo hubiera conseguido D. Fernando en Soria, donde le tenía el conde D. Manrique de Lara, si D. Pedro Nuñez, señor de Fuente Almejé, no le hubiese con presteza sustraído llevándole á Santisteban y luego á Atienza. A poco se apoderó el leonés de mucha parte de Estremadura y Castilla, y D. Fernando ocupó á Toledo, antes que los Laras, procurando fortificarse para desde allí entablar el gobierno, como tutor del rey y regente de sus dominios. Poco duró esta bonanza á los Castros, pues los Laras ayudados por los Concejos se apoderaron de muchos pueblos y lugares, á pesar de la derrota de Huete, en que pereció desgraciadamente el conde Don Manrique, quedando Don Nuño por cabeza de familia, y encargado de recobrar los derechos del príncipe, apoderándose de Toledo, defendido á todo trance por los Castros.

Era uno de los últimos días de Agosto de 1066 cuando el Sol ya habia desaparecido de las altas cumbres que desde los miradores de la ciudad se divisan, y el silencio y ge-

neral reposo iba sucediendo al movimiento que poco antes se notara en todos sus ámbitos. Gran número de menestrales ocupados poco hacia en el reparo de las fortificaciones, se retiraban presurosos á buscar el apetecido descanso en el seno de sus familias. Caminaban alegres y poco cuidadosos del porvenir, sin darseles un ardite de los serios acontecimientos de que muy presto iba á ser teatro la capital de Castilla contando los pocos maravedis, fruto de su trabajo, y con la esperanza de que no faltaria el jornal, creyeranse mas felices que los poderosos Condes, habitando sus castillos, y disponiendo de numerosos vasallos. Unos iban cantando, otros en conversacion indiferente entretenidos; perados de ellos, algo interesados en saber noticias, se apartaron un poco de los demas, y trabaron un diálogo, que á pocas palabras vino á rodar sobre los negocios del dia. — ¿Qué opinas de ese miedo y aparato de defensa? acaso nos van á sitiar? pues esto no es divertido. — Cuanto antes mejor, para que así salgan los leoneses, y que nos ronden Don Alonso, marchándose á su tierra esos vagamundos que en Castilla han repletado sus bolsillos á costa nuestra; pero, quien tiene la culpa de todo es D. Fernando, que no quiere hacer como otros que han entregado al rey sus ciudades y tenencias. — Eso no lo estrañes, pues ellos aborrecen á los Laras, y como aquellos tienen al rey... — Lo que siento es que ellos riñen y nosotros pagamos; pero poniéndose en la razon, como ha de querer D. Nuño á D. Fernando, cuando, ¿quieres creerlo? aquel tuvo valor de desenterrar el cuerpo de D. Gutierre, y después de muerto tratarle como traidor. — ¿Qué barbaridad! — Lo que oyes, y yo temo que á pasar de que muchos pueblos se han declarado por el Rey, y que de Avila le han venido socorros, Dios sabe lo que sucederá, pues no proclamándose aqui, no hace nada, y eso está un poco agrío, pues la guarnicion es leonesa, y... — Muy enterado estas, Ordoño (que así se llamaba el boticiero); pero ya se vé, como has sido criado de D. Esteban, y tienen confianza contigo, estás al corriente de sus asuntos. — En efecto que sí, repuso Ordoño con cierto aire de importancia... si yo te dijera... pero mejor es callar que mañana será otro dia. — En esto la mayor parte de los trabajadores, de que arriba hicimos mencion, se dispersaron á buscar sus casas respectivas, y solos quedaron Ordoño y su compañero, que muy pronto hicieron lo mismo. Cuando aquel se aproximaba á la suya, las calles estaban en profunda oscuridad y silencio, solo interrumpido por las periódicas voces de los vijias, situados en las puertas y en los puentes. No bien Ordoño habia penetrado en su casa, cuando su mujer le dijo que habia recibido un recado del amo D. Esteban, para que sin falta se viese con él aquella noche, sin decir para qué. — Cenaremos primero, dijo el marido; tripas llevan á pie, y luego iremos al barrio de S. Roman, que por cierto está un poco medroso. — Accedió la mujer á la invitacion, y un escaño de la cocina fue pronto cubierto con el sucio mantel y escasa pitanza ya de antemano preparada. Mientras duró la cena estaba Ordoño pensativo y echando sus cuentas sobre el motivo de la llamada. Deseoso de saberlo, abreviólo mas que pudo, y rezadas las preces de costumbre, salió al punto de casa, dirigiéndose á la de D. Esteban, y en su tránsito observó que varios bultos se dirigian al mismo punto que él, y que sin hablar palabra fueron introducidos, mediante una señal, en la misma casa de D. Esteban, donde él entró á poco, y un instante después quedó la calle desierta.

III.

Uno de los mas firmes apoyos que D. Alonso y los Laras tenían en Toledo, era la persona de D. Esteban Illán, caballero del linaje de los Tolcidos, y de mucho poder. Aju-

fluencia: había edificado á su costa la Parroquia de S. Roman, y la alta y fortísima torre que la acompaña, y próximo á esta se hallaban sus casas propias, donde hoy está San Juan Bautista, iglesia que antes fue de la Compañía, y hoy sirve de parroquia en esta morada, que era suntuosa, como de caballero tan principal. Encontró Ordoño, á poco de haber entrado, á D. Esteban, quien sigilosamente le dió ciertas instrucciones bastante detalladas, y le despidió á poco tiempo, saliendo muy ufano el comisionado por la misma puerta que entrara.

Evacuado esto, pasa Don Esteban á un gran salon lleno de entallos arabescos, y techo de dorados artesones, donde reflejaba la luz de numerosas lámparas, que de él estaban suspendidas. Allí estaban reunidos gran porción de caballeros, y entre ellos los hermanos Don Gonzalo Nuñez de Lara, que furtivamente habían podido entrar en Toledo, y á todos les ocupaba una discusión interesante, discutiendo y dando cada cual su parecer sobre el mejor medio de levantar la ciudad á favor de Don Alonso arrojando de ella á los Castros. Don Gonzalo furioso con la desgraciada muerte de su hermano Don Manrique, al ver la irresolución y discordia de pareceres, se levanta, y montado en cólera: — ¿En qué está la detención? (les dice con una voz de trueno) yo mismo soi capaz de hundir mi puñal en el corazon de ese infame traidor de Don Fernando, y su sangre servirá de espaciación á la de mi difunto hermano. — Y la vuestra también, Don Gonzalo, interrumpe Don Illan, no os ciegue la cólera y lo echemos todo á perder: fiad en mí, que yo lo compondré á satisfacción de todos. — Siguiéron los demas hablando, y dando su parecer, cuando de repente se presenta en la sala uno de los conjurados que no habia podido llegar antes, y sin saludar á nadie, *Todo está perdido*, esclamó; palabras que conmovieron á todos, y mas á Don Gonzalo que al instante le preguntó, *Qué hay de nuevo*. — *Poca cosa*, repuso el nuevamente llegado, acabo de saber por uno que ha llegado de Maqueda que el rey ya no está en esa villa, que lo han robado sin duda, y de seguro está en poder de los Castros. — ¡Maldición en ellos!, dijo Don Gonzalo, y los demas prorumpieron poco mas ó menos en igual execraciones. Solo Don Illan estaba tranquilo y como gozándose en la ansiedad general; pasados unos instantes impuso silencio, y les dijo á todos — ¿Queréis ver á vuestro soberano? — Lo extraño de la pregunta, despues de la última noticia, quitó á todos la facultad y poder de contestar... *Qué dudáis*, prosiguió Don Illan, *verle aquí?*, y en seguida descubre una cortina, y acompañado de varios escuderos con hachas encendidas apareció en la sala el rey niño, que habia sido sacado de Maqueda y sigilosamente introducido en Toledo por industria del mismo Don Illan. Pasados los momentos de admiración, todos los concurrentes fueron besando la mano al monarca, y jurando que el sol del siguiente dia habia de alumbrar la proclamación de Don Alonso. Se tomaron las medidas oportunas para lo seguro del éxito, y ya acordados se retiraron todos, con la prevención de alzar el grito á la señal convenida, y Don Esteban condujo al soberano por una mina subterránea á uno de los apartamientos de la torre de S. Roman, que por dos dias sirvió de palacio á un rey de Castilla, y aun en la actualidad se conservan las perchas donde se fijaron los tapices ó colgaduras que momentáneamente adornaron con la decencia posible aquella improvisada y particular estancia.

CONCLUSION.

Al dia siguiente 26 de agosto de 1066 á poco de salir el Sol, no se escuchaban por el interior de Toledo mas que lamentos de muchos que caian heridos, y ruido de armas y combate acompañado de una infernal gritería. Los Laras y

sus parciales habian proclamado desde la torre por rey de Castilla á Don Alonso, y la bandera estaba ya enarbolada. Los Castros aterrados con tan inesperado suceso, se defendieron con obstinación, con especialidad en las avenidas de la parroquia de S. Roman y casa de los Illanes donde fue mas sangrienta la lucha; pero al fin tuvieron que ceder, y Don Fernando con los suyos pudieron escapar por uno de los Puentes dirigiéndose hácia Leon, y no mucho tiempo despues se reconciliaron ambas familias por industria de Don Pedro Fernandez, primer maestro de Santiago.

Entre los muertos de esta jornada se encontró el cadáver del buen Ordoño, quien mediante las instrucciones de D. Illan, tuvo parte en el levantamiento del pueblo, y pereció en lo fuerte de la refriega como fiel vasallo y obediente criado.

N. MAGAN.

HISTORIA NATURAL.



EL MANDRIL.

PERTENECE el mandril á la clase de los mamíferos y familia de los cuadrumanos, llamados así porque tienen cuatro manos con pulgares oponibles á los demas dedos y tiene en su forma mucha analogía con el hombre, del que se diferencia por sus extremidades posteriores que terminan en una verdadera mano en lugar de un pie. Así es que camina con mucha dificultad en dos pies, pero en desquite trepa con una admirable facilidad á los árboles: por eso habita con preferencia en las selvas.

Exceptuado el orangutan es el mandril uno de los mas considerables monos. Su cola es pardo-oscuro, y verdosa por encima, y tiene un poco de barba amarillenta. Los machos adultos tienen la nariz roja especialmente á la punta donde su color es casi el de la escarlata; y esta diferencia de color entre los jóvenes y los adultos hizo creer á Linné y á otros naturalistas que habia dos especies de mandriles á los que designaron con los nombres de *maimon* y *mormon*; pero los modernos observadores han visto el trueque de los *maimones* en *mormones* operado por los años.

No es fácil figurarse un animal que tenga el aspecto mas asqueroso, repugnante y extraordinario que el mandril, y su carácter agreste y brutal responde perfectamente á su fisonomía; así es que tienen atemorizados á los negros de Guinea, en cuyo país es muy comun.

Un día en que el encargado del cuidado de un mandrill en una casa de fieras descuidó el cerrar con exactitud la puerta de la jaula, logró abrirla durante la ausencia de aquel, y prontamente se dirigió á la cocina, donde sin cuidarse de si hacia bien ó mal empezó á descolgar y mudar los enseres de un lugar á otro, arrojando y haciendo mil pedazos lo que le desagradaba. Llegó el encargado, y uno y otro se quedaron atónitos de tan inesperado encuentro. Por fin el mandrill despues de hacer á aquel algunos gestos tomó una cafetera y empezó á jugarla con ella. En vano el encargado le mandó volver á su jaula: no hizo caso; entonces el hombre tomó un palo para hacerse obedecer; pero el mono se le quitó con la mayor facilidad, le dió una puñada en el pecho y le derribó; en seguida le sujetó las dos manos con una de las suyas y empezó á golpearle y morderle. Afortunadamente á los gritos del pobre guarda llegaron sus compañeros, y lograron salvarle de tan forzudo adversario, pero quedó tan gravemente maltratado que vivió muy pocos días.

COMERCIO.

COMPANÍA INGLESA DE LAS INDIAS ORIENTALES.

(Primer artículo.)

UNA compañía de mercaderes que se formó con objeto de establecer un comercio lucrativo entre la Inglaterra y la India, ha llegado á apoderarse de las mas ricas provincias que se encuentran en el Asia, y á hacer tributarios suyos una gran parte de los príncipes vecinos, sobre los cuales no se estiende aun su dominación directa. Semejante fenómeno no hubiera podido realizarse jamás sin el privilegio esclusivo de que ha gozado siempre esta compañía. Si todos los súbditos ingleses hubieran sido libres de comerciar con la India, es indudable que se hubieran hecho infinitas expediciones particulares; pero nunca hubiera sido posible que los armadores de buques, ni los capitanes de barcos que hacian el viaje, encontrasen ó hiciesen presentarse ocasiones y circunstancias bastante favorables para poder dominar el territorio, ni mucho menos alejarse de las costas para penetrar en el interior del país á guisa de conquistadores. Las miras privadas de todos ellos no hubieran pasado de los puertos ó parajes en que traficaban, y todo cuanto existe lejos de allí hubiera quedado sin conocer. Por el contrario, una compañía privilegiada que tiene agentes en todos los puertos, y que es dueña de darles un impulso común y en armonía con planes profundamente meditados, ha podido con facilidad manejar las cosas, y aprovechar la ocasion favorable para establecer su dominación en el país, no temiendo la concurrencia de sus compatriotas en virtud de su privilegio esclusivo. A pesar del descontento producido por este monopolio, y de las quejas y reclamaciones que se han levantado contra la compañía, es preciso confesar que semejante asociación ha sido la causa mas principal y poderosa de la supremacía que hoy tiene la Inglaterra. La acción de esta aristocracia mercantil, constantemente dirigida á un objeto político, ha influido con ventaja en la fortuna del pueblo inglés y en el poder de su gobierno. Y cuando los talentos de esta época se pierden en teorías vanas y utopías lamentables, soñando con las ventajas que la

igualdad produce *sin excepcion* á todo el mundo, la compañía de las Indias subsiste como una prueba irrefragable de lo falso que es todo sistema absoluto que se funda en máximas abstractas, y que no considere ni la desigualdad que existe en la naturaleza, ni la diferencia de los tiempos, circunstancias y lugares.

Como punto sumamente importante de economía política, vamos á examinar los progresos de esa asociación privilegiada que se conoce en toda Europa con el nombre de *Compañía inglesa de las Indias*. Daremos á conocer la historia de su fundación, las reales cédulas que la han sostenido hasta el día, su sistema de administración en Inglaterra y en la India, su situación política, su comercio, sus rentas, su fuerza armada, su marina, y todo lo relativo á la administración de justicia en las posesiones de ultramar.

Origen de la compañía, y cédulas de privilegio.

El conde de Cumberland, que vivia en tiempo de la reina Isabel, obtuvo de esta princesa un privilegio esclusivo para hacer él, en compañía de otros doscientos quince socios, el comercio inglés con las Indias Orientales. La cédula en que se concedió este privilegio por quince años se firmó á 31 de diciembre de 1600, y por ella se concedió á la compañía el título de *Gobernador y compañía de mercaderes de Londres para el comercio con las Indias Orientales*. Las primeras operaciones de la compañía dieron los mas felices resultados: espidieronse cinco navios en el primer viaje con un capital de 72,000 libras esterlinas (7,200,000 rs. vn. próximamente), y volvieron estos al cabo de tres años con un cargamento que produjo inmensos beneficios. Las siguientes expediciones sin ser todas tan lucrativas, lo fueron bastante para que la compañía solicitase la continuación de su privilegio; Jacobo I, sucesor de la reina Isabel, lo renovó en el año de 1610, y lo declaró perpetuo. Al principio se hacia el comercio con capitales pertenecientes á varias compañías, hasta que en el año de 1613 se reunieron todas, é hicieron fondo comun. Siguiéron prosperamente los negocios, á pesar de una multitud de aventureros ingleses, que sin respetar el derecho esclusivo de la compañía, iba á aquellos países con ánimo de obtener una parte de los beneficios que esta encontraba, y que, como era natural, exageraba mucho la opinion pública. El resentimiento y los celos de los mercaderes esclusivos del comercio fueron causa de infinitas quejas y reclamaciones, en términos que cuando triunfaron las ideas republicanas, y Cromwell se apoderó del mando, se revocó el privilegio, y se declaró libre el comercio con las Indias. No tardó Cromwell en conocer que esta libertad tan bella en teoría estaba muy lejos de proporcionar en la práctica ventaja alguna para la Inglaterra, así es que restableció el privilegio. La compañía volvió á formarse con un capital de 740,000 libras esterlinas (74 millones de reales próximamente), continuó los negocios mercantiles, y restablecido en su trono Carlos II, solicitó y obtuvo de él nueva cédula de privilegio.

Al conceder esta, se reservó el rey el derecho de revocarla si lo creia conveniente, avisando tres años antes; pero no llegó el caso de hacerlo así, antes por el contrario, atendiendo Jacobo II á las quejas dadas contra ciertos navios que trataban de estorbar el privilegio, y participar de los beneficios de este comercio, autorizó á la compañía para que hiciese presa de estos navios y cargamentos; y con el fin de que pudiese hacer valer su derecho, la permitió mantener un cuerpo de tropas suficiente, y establecer un tribunal de justicia que fallase los pleitos relativos al comercio que ocurriesen en aquellas costas.

La revolución de 1688 perjudicó mucho á los intereses de la compañía, la cual se vió obligada á luchar contra el clamor que por todas partes hacian resonar sus contrarios

a fin de destruirla; así es que fue alternativamente revocada y restablecida, hasta que por último el año de 1698, en virtud de un acta del parlamento fue reemplazada con otra nueva compañía (apoyada por el canciller del echiquier) que se comprometió a prestar al gobierno dos millones de libras esterlinas (200 millones de reales próximamente) á cinco por ciento de interés al año. La compañía primitiva ofreció presentar á cuatro por ciento de interés, pero no pudiendo disponer mas que de setecientas cincuenta mil libras esterlinas (unos setenta y cinco millones de reales) fue desechada su proposición.

Antes que la nueva compañía pudiese arreglar los grandes intereses que tenía pendientes la antigua, se pasaron muchos años en discusiones y altercados inútiles, hasta que por fin se terminaron en 1702 mediante una transacción, en la cual se convino reunir los capitales de ambas, y formar una sola compañía con el título de *Compañía unida de mercaderes ingleses para el comercio con las Indias Orientales*.

La cédula de 1698 concedió á la nueva compañía el derecho esclusivo de comercio desde el Este del Cabo de Buena Esperanza hasta el estrecho de Magallanes, cuyo privilegio confirmaron sin ninguna restricción las actas sucesivas del parlamento, hasta el año de 1794; pero ya en esta época se renovó por veinte años mediante condiciones restrictivas que estrechaban un tanto el círculo de sus especulaciones. Por último el año de 1814 se declaró libre el comercio con la India, excepto el de la China que se reservó para la compañía, y poco tiempo despues tambien se concedió libertad para este.

Gobierno de la Compañía.

La Compañía que en su origen se ciñó á empresas mercantiles, ha llegado á ser por sus conquistas en la India, un verdadero poder político, que gobierna pueblos, administra rentas, y defiende intereses territoriales; siendo de notar que conservando el mismo sistema que adoptó en un principio, como el mas adecuado y conveniente á sus especulaciones, su administracion presente, el conjunto y armonía que deben apetecer todos los Estados para marchar por la vía de la prosperidad.

El gobierno supremo de la compañía reside en Londres; y las autoridades que lo componen son: 1.º el tribunal de propietarios, 2.º el tribunal de directores, 3.º la secretaria de registro.

Tribunal de propietarios. No todos los particulares que tienen parte en el capital de la compañía son miembros del tribunal de propietarios, pues para serlo y poder votar es necesario haber poseído durante un año mil libras esterlinas (unos cien mil reales vellon) lo menos. El número de votos es proporcionado al valor que cada capitalista tiene en el fondo comun, de lo cual resulta que de 1976 personas que estan en el tribunal, 54 tienen cuatro votos, 50 tienen tres, 370 tienen dos, y 1502 tienen uno. Este tribunal nombra los directores, y señala el dividendo, y aunque no fiscaliza en general las operaciones de estos, puede sin embargo hacer reglamentos que tienen fuerza de ley para la compañía, con tal que no sean contrarios á las actas aprobadas por el reglamento. A este mismo tribunal se someten todas las medidas parlamentarias convenientes á los intereses de la compañía, pero sin que tenga derecho á suspender, revocar ó cambiar las órdenes del tribunal de los directores aprobadas por la secretaria de registro, por manera que de hecho no ejerce este tribunal ninguna influencia real en los negocios de la India.

Tribunales de directores. Este tribunal se compone de veinte y cuatro propietarios, y es el que dirige los negocios de la India, bajo la dependencia, en general, de la secreta-

ria de registro. Para constituirlo bastan trece miembros; seis de estos se mudan todos los años, reelegidos, y lo son comunmente con el intervalo de doce meses. Tambien nombra todos los años el tribunal un presidente y vicepresidente.

Gozan asimismo los directores la prerrogativa de nombrar los gobernadores y comandantes en jefe de la India, salva la aprobacion del rey, y pueden quitar el empleo á cualquier agente de la compañía, sin dar cuenta á la secretaria de registro. Cada director tiene derecho de conocer á fondo los negocios de la compañía y discutirlos en sesion del tribunal, pero no todos pueden asistir á las deliberaciones de la seccion de correspondencia, que consta de los nueve miembros mas antiguos, y del presidente y vicepresidente como individuos votos; los demas forman las dos secciones de compras y almacenes, y marina. Nadie puede ser miembro de la seccion de correspondencia sin haber pertenecido antes á las otras dos, sea cual fuese el rango de la persona y los destinos que hubiese desempeñado en la India ó en cualquiera otra parte. Esta seccion, que se considerará como la mas importante, sobre todo en politica, es la que prepara todos los despachos que se envían á la India, y las respuestas de los que vienen de allí; y aprobados que son por el tribunal, pasan á la secretaria de registro, la cual puede hacer en ellos las variaciones que crea oportunas, diciendo los motivos en que se funda. Esta oficina no puede retener los despachos mas que un cierto tiempo: cuando hay discordancia entre ella y el tribunal, decide el consejo del rey.

Independientemente de esta seccion de correspondencia existe desde el año de 1784, otra seccion secreta compuesta de presidente, vicepresidente y director mas antiguo en general, el cual tiene á su cargo enviar á la India todos los despachos que la secretaria de registro juzga deben ser secretos, y que en virtud de la ley tiene derecho á redactar en todo lo tocante á paz y guerra, y á negociaciones con los Estados de la India. El tribunal de directores no puede oponerse al contenido de estos despachos, y está obligado á enviarlos inmediatamente á su destino.

En ciertas ocasiones que hay proyectos de guerra con algun estado indiano, si se cree que los intereses de la compañía corren riesgo, ó que es indispensable contar con el apoyo de la Inglaterra, la seccion secreta puede tomar las medidas convenientes para procurarse los fondos necesarios, de acuerdo con la secretaria de registro, y sin dar parte al tribunal de directores.

Secretaria de registro. Esta Secretaria existe desde el año de 1784, época en que el gobierno creyó debía tomar parte directa en los negocios de la compañía, sobre todo en aquellos que tienen relacion con la politica. Se compone del primer Lord de la tesorería, del canciller del echiquier, de los secretarios de Estado, y de dos miembros que no sean del consejo privado. El número de vocales de dicha secretaria no está fijado por la ley, y estos destinos se desempeñan gratuitamente, excepto el de presidente y de otros dos directores en quienes ordinariamente recae todo el trabajo y la responsabilidad. Siempre que se muda el ministerio inglés, se muda la Secretaria de registro; aunque por lo comun se reeligen los individuos por no gozar sueldo.

Las atribuciones de esta secretaria estan determinadas por un acta del parlamento aprobada en 1793; en su virtud los individuos que le componen tienen la superintendencia, direccion y registro de todos los actos, operaciones y en general de cuanto concierne al gobierno civil y militar y á la administracion de los intereses en la India.

La desmembracion entre la parte politica y comercial está esclusivamente á cargo de la secretaria, la cual goza asimismo otros derechos, como son el de dar permiso para

ir á la India á todo aquel á quien se lo niega el tribunal de los directores.

Concluimos otro dia la parte relativa al gobierno de la compañía en las Indias, y nos ocuparemos tambien, como anunciamos al principio, de su situacion politica, fuerza armada, marina y demas, á fin de que se tenga una idea cabal de esta célebre asociacion.

DIVISION NATURAL DEL TIEMPO.

(Véase el número anterior.)

Es imposible averiguar exactamente la época en que empezó el verdadero año solar, ni quien fue su inventor. Los sacerdotes tebanos pretendieron la gloria de haber hecho este descubrimiento; lo cierto es que este método fue introducido en Grecia por Platon, á quien un sacerdote egipcio se lo habia revelado. Los griegos, sin embargo, no se valieron del año solar para arreglar su año civil, como se hizo despues en Roma en tiempo de Numa Pompilio. Romulo dividió el año en diez meses, cuatro de 31 dias, y seis de 30, haciendo todo el año 304 dias: un método tan poco acertado no podia durar por largo tiempo, y así Numa añadió poco despues cincuenta, y tomando otro dia de cada uno de los 30, formó otros dos meses mas. Luego se advirtió la conveniencia de dar 365 dias al año, y con las seis horas que restaban en cada año se hacian varias intercalaciones. Algunas de estas fueron olvidadas por la negligencia de los pontífices, á cuyo cargo estaba el cuidado del calendario, de modo que el año civil en tiempo de Julio Cesar habia retrocedido el notable espacio de 90 dias del verdadero año solar. El sabio Sosigenes se ofreció al emperador para hacer la correccion, y aprobado su plan, se reformó el calendario en el año 46 antes de Jesucristo, llamándole el primer año *Juliano*. El año así reformado constaba de doce meses, haciendo 365 dias; y con el exceso de las seis horas, que hacian un dia en cuatro años, habia un año compuesto de 366 dias, llamado por los romanos *bisextile* y *bisiesto* por nosotros. Esta correccion del calendario, aunque estremadamente simple é ingeniosa, estaba todavia imperfecta, como fundada en la suposicion de que el año solar consistia en 365 dias y seis horas, en lugar de 365 dias, 5 horas, 48 minutos y $45\frac{1}{2}$ segundos. La diferencia entre el año Juliano y el año solar verdadero era pues de 11 minutos y $14\frac{1}{2}$ segundos, formando un dia de diferencia en el espacio de 130 años. Esta imperfeccion del calendario Juliano fue considerada en el concilio Niceno congregado en 325; y se halló que el equinocio de Marzo en aquel año ocurría en el 25 de Marzo en lugar del 21, á donde fue fijado aquel año por el concilio. La necesidad pues de alguna reforma en el calendario era ya tan manifesta, que se consideraba necesaria, y aunque varias veces se tomó en consideracion, no se efectuó este objeto tan deseado hasta el fin del siglo XVI. El papa Gregorio XIII llamó á Roma los astrónomos y matemáticos mas hábiles de aquel tiempo para tratar sobre este asunto tan importante, y despues de diez años de conferencia fue preferido el proyecto presentado por Luis y Antonio Lilio, dos hermanos de Verona, mandando copia de este plan á todas las universidades de las partes católicas. No habiéndose hallado en el espacio de cinco años dificultad alguna contra el método de reforma propuesto, el nue-

vo calendario *Gregoriano* fue sustituido á el antiguo *Juliano* en virtud de un breve pontificio, decretando que el equinocio vernal fuese puesto el dia 21 de Marzo de aquel año en lugar del dia 11, donde caeria segun el calendario Juliano, y que los diez dias de diferencia que habia por esta mudanza fuesen quitados del mes de Octubre de 1582. Al mismo tiempo era necesario tomar algun medio para evitar en cuanto fuese posible toda la diferencia que pudiera ocurrir en lo sucesivo entre el año civil y el año solar, y para esto quedó determinado que en lugar de intercalar un año en cada siglo, no se intercalase sino de cuatro en cuatro siglos, hallándose que por este arbitrio todo el error ó diferencia que podrá ocurrir en el largo espacio de 5000 años, no será mas que de un dia y medio.

Esta reforma fue inmediatamente introducida en España, Portugal y parte de Italia; pero en Francia no fue adoptada sino en el mes de diciembre de aquel año, suprimiendo diez dias en dicho mes. Los estados católicos de Alemania adoptaron el nuevo calendario en 1584; pero los estados protestantes movidos de un celo ciego y pusil contra todo lo que dimanaba de la iglesia católica, resistieron la nueva reforma hasta que la inconveniencia continuada del método antiguo indujo á los protestantes alemanes á adoptar el calendario gregoriano. Los ingleses poseidos de un odio implacable contra los papas y el nombre de Roma, continuaron el estilo antiguo hasta el año 1752, cuando el parlamento, no sin grande oposicion del público, paso un acta mandando que el dia 3 de setiembre fuese cortado el 14, y así quedó introducido el nuevo estilo, y Dinamarca y Suecia hicieron lo mismo en el año siguiente 1753. Los rusos son los únicos que siguen todavia el estilo antiguo; pero la progresiva civilizacion de aquel pais y las estrechas relaciones que la corte de Petersburgo tiene con las demas naciones desde principio de este siglo, les inclinarán de aqui á pocos años á conformarse con un estilo universalmente adoptado en todo el cristianismo.

La furia innovadora que devoraba á los revolucionarios de Francia á fin del siglo pasado, los arrastró hasta á mudar el calendario como habian mudado el gobierno y todas las instituciones civiles, religiosas y aun sociales. Un decreto de la convencion abolió la era cristiana ó vulgar en todos los negocios civiles, introduciendo una nueva era francesa, que habia de comenzar en 22 de setiembre de 1792, como la fundacion de la república francesa; estableciendo un año bisiesto cada cuatro años, y que el tal año fuese llamado *francés*, siendo la primera en 1796. Cuando la dinastía de los Borbones fue establecida en Francia volvió á usarse el calendario anterior; mas como los acontecimientos durante los doce años de aquella espantosa revolucion se hallan impresos segun el calendario revolucionario, no será inoportuno explicar aqui el método de aquella nueva era y division de tiempo.

NOMBRES Y ORDEN DE LOS MESES FRANCESES.

Nombres.	Significado.	Primera día.
Vendimiaire.	Vendimiarío.	22 de setiembre.
Brumaire.	Neyuloso.	21 de octubre.
Frimaire.	Escarchoso.	21 de noviembre.
Nivose.	Nivoso.	21 de diciembre.
Ploviose.	Lluvioso.	20 de enero.
Ventose.	Ventoso.	19 de febrero.
Germinal.	Brota dor.	21 de marzo.
Floreal.	Florido.	20 de abril.
Prairial.	Praderil.	20 de mayo.
Messidor.	Mes de Cosecha.	19 de junio.
Thermidor.	Caluroso.	19 de julio.
Fructidor.	Fructuoso.	18 de agosto.

Cada mes tenía 30 días, haciendo al año 360: y los cinco días del año solar, que por esta cuenta faltaban, eran cinco días de gran fiesta con que concluía el año francés.

Los meses se dividían en *décadas*, y cada uno tenía exactamente tres de diez días cada uno; y los días guardaban el número ordinal: -- Primidi, Duodi, Tridi, Quartidi, Quintidi, Sextidi, Septidi, Octidi, Nonidi, Decadi.

La tabla siguiente muestra los tiempos en que las naciones aquí nombradas han empezado el año civil.

Naciones.	Tiempo en que empieza el año.
Egiptios.....	Equinocio de otoño.
Caldeos.....	id.
Persas.....	id.
Sirios.....	id.
Fenicios.....	id.
Cartagineses.....	id.
Judios.....	id.
Griegos.....	Solsticio de verano.
Venecianos y Florentinos.....	id.
Mejicanos.....	id.
Romanos.....	Solsticio de invierno.
Españoles.....	id.
Portugueses.....	id.
Alemanes.....	id.
Ingleses.....	id.
Peruvianos.....	id.
Turcos y Arabes.....	16 de julio.
Franceses.....	En seis tiempos diferentes.

ESTABLECIMIENTOS UTILES.

ACADEMIA DE PRÁCTICA FORENSE EN VALLADOLID.

Como en el artículo 34 del real decreto de 5 de mayo de 1838 se escitase á los colegios de abogados á crear academias de práctica forense; los individuos de la junta de gobierno del de Valladolid concibieron el pensamiento de establecerla inmediatamente; y la ejecución siguió de cerca al pensamiento. Hijos, la mayor parte, de la que en lo antiguo existió, dirigida por los Morales, Labanderos, Gomez Negro, y otros insignes letrados, conocían perfectamente las ventajas que su establecimiento había de reportar á la juventud: formaron sus estatutos, y llenos de generosidad y buen deseo, reservaron para sí la parte mas penosa; la de hacer las esplicaciones y dirigir los trabajos.

El objeto de la academia es promover la instruccion en la práctica del Foro y su estudio, facilitando los adelantos en esta ciencia tan necesaria. Convencidos sus directores de que la ignorancia, ó una práctica viciosa, puede originar males sin cuento, ya por no entablar la acción que corresponde; ya por dirigir mal los procedimientos; y ya en fin por aglomerar escritos sin necesidad; tratan de desterrar la una con luminosas y perceptibles esplicaciones, y destruir la otra puntualizando las diligencias, marcando el camino, é indicando la marcha de los juicios. Para ello son auxiliados por los demas académicos, no solo porque se complacen en aliviarlos la pesada carga que por su amor al trabajo se han impuesto, sino porque de esta manera

ensayan sus fuerzas para cuando les llegue el honor de presidir tan ilustrada corporacion. No todos los abogados del colegio son académicos de número, aunque todos lo podrian ser sin duda alguna, cuando para su admision solo se exigen algunos trabajos literarios que merezcan la aprobacion de la academia: los hay de mérito y honorarios, y entre todos descuellan algunos elocuentes oradores sabios y magistrados.

De entre los primeros se elige anualmente la junta directiva que se compone de un director-presidente, un vicedirector, un tesorero, un fiscal, un secretario y un vicesecretario. El curso empieza el dia 1.º de noviembre, y son admitidos como alumnos de primera clase los escolares que se hallen graduados de bachiller en derecho civil ó canónico, y en segunda todos los que, sin necesidad de seguir una carrera literaria, la tienen de instruccion en la práctica del foro, como escribanos y procuradores. Dos son los dias de academia, miércoles y domingos, y en ellos emplean dos horas de la mañana. El producto de las matriculas ingresa en el Monte-pío particular de este colegio.

Como en algunos puntos de derecho hay tanto desacuerdo en los autores, y como en la práctica tambien se suscitan disputas muy sostenidas, es necesario para llenar el objeto de la Academia, dilucidar estensamente las cuestiones, á fin de que se generalice y uniforme la opinion. Para ello, en el primer tercio se reparten á los alumnos consultas sobre puntos cuestionables de derecho, y luego que presentan su dictamen por escrito, los académicos hacen preguntas, suscitan objeciones, y manifiestan su opinion, trabándose regularmente de aqui una polémica interesante, que concluye resolviendo la cuestion el director. En el segundo tercio se forman procesos de todas clases, en los que hacen de defensores y de jueces los alumnos de la primera, y los de la segunda, si los hay de escribanos y procuradores. Cuando los pleitos llegan á la segunda instancia, los abogados hacen sus defensas de viva voz, acostumbándose de este modo á usar de la palabra en público, y luego que se terminan pasan á una comision de dos académicos, los cuales, no solo hacen enmendar algunos leves defectos en que no se ha reparado por la premura del tiempo al dar cuenta del despacho, sino que indican los medios de defensa que se han podido emplear, y hasta denunciar las faltas de exactitud, nobleza, y decoro en el decir.

Facilmente se infiere que con tan esmerado trabajo de los señores directores, con la cooperacion de los académicos y la constante aplicacion de los alumnos, la academia recoge óptimos frutos. En los dos años que lleva de existencia, los alumnos han excedido sus esperanzas en la acertada resolución de las consultas, en el entendido manejo y sustentacion de los pleitos, y en la dignidad y desembarazo con que han pronunciado las defensas verbales, bellísimas y de mucho mérito en su mayor parte. Aun resuenan en nuestro oido las palabras de satisfaccion y de alabanza que el presidente ha dirigido á los que han tenido la fortuna de distinguirse en tan difícil género, con lo que el estímulo crece, la emulacion se aumenta, y los adelantos se palpan. Y no es así solo como el trabajo y mérito se premian, sino es que la academia puede conceder los honores de académico de número al alumno sobresaliente: último y envidiable testimonio que puede darse á la aplicacion.

Honor y prez á los ilustres fundadores de tan útil establecimiento; mil alabanzas á sus laboriosos directores que con improbable trabajo han facilitado los adelantos en la ciencia del foro difundiendo la instruccion en los alumnos, y ampliándola en los académicos, con lo cual han conseguido que sean, de hoy mas, mejor defendidos y juzgados la fortuna, el honor, y la vida de los españoles! Cuánto puede una sola escitacion del que gobierna!